



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 2024/3057 La Carlota**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-05-2024 a las 09:41 horas.



Servicio de limpieza de colegios públicos, incluidos sus pistas deportivas y edificios anexos, del término municipal del La Carlota (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.528.609,47 EUR.

→ **Importe** 1.529.808,73 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.264.304,73 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Dos años (con prestación efectiva del servicio de 10 meses y medio al año). El servicio se iniciará la última semana de agosto de cada año. Posibilidad de prórroga de dos años (con prestación efectiva del servicio de 10 meses y medio al año). El servicio se iniciará la última semana de agosto de cada año.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Colegios públicos del municipio de La Carlota, relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La Carlota (Córdoba)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El procedimiento de adjudicación será el abierto, regulado en los art. 156 y ss. LCSP, ya que el valor estimado del contrato requiere de la aplicación de este procedimiento y no concurren circunstancias que recomienden la utilización del procedimiento restringido ni negociado. Tramitación ordinaria. Así mismo, en virtud del artículo 22 de la LCSP, este contrato está sujeto a regulación armonizada

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ydyNlm4ceHoI5NjINci%2BtA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno de Ayuntamiento de la Carlota**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.lacarlota.es>

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957300001
→ Fax 957300680
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@aytolacarlota.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Recepción de Ofertas

→ Pleno de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/06/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Las ofertas sólo se podrán presentar de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en <https://contrataciondelestado.es>. Para ello abrir sesión identificándose como empresa, buscar licitación y, una vez dentro, pulsar AÑADIR ESTA LICITACIÓN A MIS LICITACIONES. A continuación pulsar en PREPARAR OFERTA, que habilita la descarga de la HERRAMIENTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Horario de soporte Plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre electrónico 3: Oferta económica y resto de criterios evaluables mediante fórmulas.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 02/07/2024 a las 09:30 horas
→ Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte de

Proveedor de Información adicional

→ Pleno de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España

Lugar

→ Salón de plenos del Ayuntamiento de La Carlota

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, 50
→

la Mesa de Contratación. El Acto tendrá carácter público.

(14100) La Carlota (Córdoba) España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura sobre electrónico 2: Plan de trabajo adecuado a las exigencias del servicio

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 26/06/2024 a las 09:30 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación. El Acto tendrá carácter público.

Lugar

- Salón de plenos del Ayuntamiento de La Carlota

Dirección Postal

- Avda. Carlos III, 50
- (14100) La Carlota (Córdoba) España

Tipo de Acto : Público

Apertura sobre electrónico 1: Documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 26/06/2024 a las 09:30 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación. El Acto tendrá carácter privado.

Lugar

- Salón de plenos del Ayuntamiento de La Carlota

Dirección Postal

- Avda. Carlos III, 50
- (14100) La Carlota (Córdoba) España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 27/05/2024

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza de colegios públicos, incluidos sus pistas deportivas y edificios anexos, del término municipal del La Carlota (Córdoba)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato será la prestación del servicio de limpieza en los diferentes colegios públicos, incluidos sus pistas deportivas y edificios anexos, pertenecientes al término municipal del La Carlota (Córdoba), que se detallan a continuación, teniendo que acudir al de Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) para obtener un mayor detalle en cuanto a la prestación del servicio: 1. CEIP CARLOS III 2. CEIP NELSON MANDELA 3. CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN 4. CEIP ANA CHARPENTIER ALDEA QUINTANA 5. CEIP CHICA CARLOTA 6. CEIP LAS PINEDAS 7. CEIP FUENCUBIERTA 8. CEIP EL GARABATO 9. CEIP LA PAZ 10. CEIP EL RINCONCILLO 11. CEIP MONTE ALTO 12. CEP LOS ALGARBES

→ Valor estimado del contrato 2.528.609,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.529.808,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.264.304,73 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Dos años (con prestación efectiva del servicio de 10 meses y medio al año). El servicio se iniciará la última semana de agosto de cada año. Posibilidad de prórroga de dos años (con prestación efectiva del servicio de 10 meses y medio al año). El servicio se iniciará la última semana de agosto de cada año.

→ Lugar de ejecución

→ Colegios públicos del municipio de La Carlota, relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Municipio de La Carlota

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Dos años (con prestación efectiva del servicio de 10 meses y medio al año). El servicio se iniciará la última semana de agosto de cada año

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - El contratista presentará al Ayuntamiento de La Carlota, junto con la factura mensual, copia de los TC1 y TC2 e Informe de Trabajadores en Alta en la Seguridad Social, de los trabajadores que prestan el servicio en este municipio (Informe ITA). Siempre que lo solicite el Ayuntamiento de La Carlota, el contratista deberá presentar contratos del personal

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa contratista está obligada al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La prestación del objeto del contrato se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas (RDL 1/2013, de 29 de noviembre).

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

- Consideraciones de tipo social - Conforme al apartado 13 del Documento I del PCAP: 1 Cumplimiento normativa laboral, Seguridad Social, seguridad y salud en trabajo y convenio colectivo aplicable, abonando al menos salario recogido en el mismo según categoría profesional. 2 Adscripción de medios personales y materiales suficientes. 3 Cumplimiento criterios establecidos en su oferta, que han sido objeto de valoración
- Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - La empresa contratista está obligada al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No procede revisión de precios
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

- 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

- **Título habilitante** Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha actual

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.
- **No prohibición para contratar** - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.
- **Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social** - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Cumplimiento con las obligaciones tributarias** - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificaciones positivas de los organismos públicos citados, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.** - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Motivos de exclusión

- **Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia** - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia conforme lo establecido en el apartado 14.6. del Documento I del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se exige que la entidad licitadora haya prestado en los últimos cinco años, al menos, un (1) servicio de limpieza de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato, cuyo precio anual, sin IVA, sea igual o superior al 50% de la anualidad media (316.076,18 €), puesto que se trata de contratos con una duración superior a un año. La acreditación se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del sujeto privado acompañado de los documentos obrantes en poder del licitador que acrediten la realización de la prestación. En su caso, deberá aportar el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, relativo a la integración de la solvencia con medios externos. En caso de estar el empresario clasificado podrá acreditar su solvencia mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al objeto del contrato. **Umbral:** 316076.18 **Periodo:** 5 últimos años
- Medidas de gestión medioambiental - Los licitadores tendrán que acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación del Certificado emitido por entidad autorizada, acreditativo de que la empresa dispone de un sistema de gestión medio ambiental basado en la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 o equivalente
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Los licitadores tendrán que acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación del Certificado emitido por entidad autorizada, acreditativo de que la empresa de un sistema de gestión de calidad basado en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 o equivalente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al 50% de la anualidad media (316.076,18 €), puesto que se trata de contratos con una duración superior a un año. Dicho volumen anual de negocios se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 7.5º.i del Documento I del PCAP. **Umbral:** 316076.18 **Periodo:** 3 últimos años disponibles

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico 1. Documentación Administrativa
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Sobre Electrónico 1 Documentación Administrativa. **NOTA MUY IMPORTANTE.** En la documentación que se presente en el sobre electrónico 1, no se podrá incluir ningún dato que permita intuir las propuestas que se incluyen en el sobre electrónico 2 o 3. El incumplimiento de esta condición conllevará la exclusión de la oferta del proceso de licitación. Será causa de exclusión de la licitación la inclusión en el Sobre 1 de cualquier documento perteneciente al Sobre 2 o 3.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico 2. Oferta técnica para la licitación del servicio (juicio de valor).
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Las ofertas que en el sobre 2 incluyan datos correspondientes al sobre 3, podrán ser rechazadas, en el caso de que esta documentación pueda influir en la valoración de los criterios de baremación en función de un juicio de valor.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico 3. Oferta económica y resto de criterios evaluables mediante fórmulas.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas adicionales/año de libre disposición. Estas horas se sumarán a las horas anuales mínimas exigidas (35.805 horas)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 6
 -

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Disposición de un servicio de atención permanente
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- Mejora en la frecuencia de limpieza de cristales interiores y puertas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Mejor adecuación del plan de trabajo a las exigencias del servicio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10136/como-solicitar.html>

Dirección Postal

- Calle Barcelona Nº 4-6
- (41001) Sevilla España

Contacto

- Teléfono +34 671530856
- Fax 955515041
- Correo Electrónico
tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**

Dirección Postal

- Calle Barcelona Nº 4-6
- (41001) Sevilla España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Se estará a lo dispuesto en la cláusula 16 del presente pliego de cláusulas administrativas.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013398492 | UUID 2024-000581853 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 29 May 2024 09:41:13:265 CEST N.Serie
26275571598539685945974977665561764515 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020